



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX 2022-864979-GDEBA-DGAOPDS /Renuncia Santamaría y designación Terny

VISTO el expediente EX 2022-864979-GDEBA-DGAOPDS mediante el cual se propicia en el ámbito del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires, la aceptación de la renuncia presentada por Eduardo Exequiel SANTAMARÍA y la designación en el cargo de Director Provincial de Ordenamiento Ambiental del Territorio y Bienes Comunes de Gabriel Maximiliano TERNY, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 15.164, modificada por su similar N° 15.309, se suprime el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y se crea el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires;

Que por Decreto N° 89/22 se aprueba la estructura orgánico-funcional del Ministerio referido;

Que se propicia aceptar la renuncia de Eduardo Exequiel SANTAMARÍA, a partir del 1° de enero de 2022, al cargo de Director Provincial de Recursos Naturales y Ordenamiento Ambiental Territorial, en el que fuera designado por Decreto N° 349/21;

Que en orden 3, la Ministra Secretaria de Ambiente propicia la designación en su reemplazo, de Gabriel Maximiliano TERNY, reuniendo el postulante la totalidad de los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual es propuesto, la cual se hará efectiva a partir del 3 de enero de 2022, en virtud del Decreto N° 89/22;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que la persona saliente no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura

de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión propiciada se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS
LA MINISTRA SECRETARIA DE AMBIENTE
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción MINISTERIO DE AMBIENTE, a partir del 1º de enero de 2022, la renuncia al cargo de Director Provincial de Recursos Naturales y Ordenamiento Ambiental Territorial, de conformidad con lo establecido por el artículo 14 inciso b) de de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, presentada por Eduardo Exequiel SANTAMARÍA (DNI N° 33.911.064 - Clase 1988), quien fuera designado por Decreto N° 349/21.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción MINISTERIO DE AMBIENTE, SUBSECRETARIA DE POLITICA AMBIENTAL, a partir del 3 de enero de 2022, a Gabriel Maximiliano TERNY (DNI N° 27.952.698 - Clase 1980), en el cargo de Director Provincial de Ordenamiento Ambiental del Territorio y Bienes Comunes, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

